Bogotá, 23 de abril de 2024

Doctor
GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
MINISTRO
Ministerio de Salud y Protección Social
Ciudad

ASUNTO: Derecho de Petición

MAURICIO ECHEVERRI DÍEZ, mayor, identificado con cédula de ciudadanía número 98.525.069, actuando en calidad de Representante Legal de la Asociación Nacional de Profesiones de la Salud ASSOSALUD NIT 830.108.359, me permito presentar derecho de petición con base en los siguientes

HECHOS

PRIMERO: El gobierno nacional publicó el proyecto de decreto por el cual se establece el sistema de tarifas y se sustituye el manual de régimen tarifario incorporado en el anexo 1 del Decreto 780 de 2016.
SEGUNDO: El artículo 6 literal d) de la Ley 1164 de 2007 indica como función del Consejo Nacional de Talento Humano en Salud: ¨Dar concepto técnico al Ministerio de Protección Social sobre la definición de manuales de tarifas¨

PETICIÓN

Respetuosamente solicitamos nos envíe copia del concepto técnico expedido por el Consejo Nacional de Talento Humano en Salud respecto de este proyecto de decreto.

NOTIFICACIONES

assosalud@gmail.com, presidencia@assosalud.com

Atentamente

MAURICIO ECHEVERRI DIEZ
Presidente y Representante Legal

Calle 85 # 19B -22 Of. 406, Edificio Av. 85
Teléfono: (601) 358 8559
Celular: 310 79712 32
Email: assosalud@gmail.com - info@assosalud.com
Twitter: @assosalud
Instagram: @assosalud
Página web: www. assosalud.com
Bogotá, D.C - Colombia